

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2017

Visto: la Resolución TSJ n° 53/2016, la Resolución FG n° 442/2017 de la Fiscalía General de la Ciudad, y lo solicitado por la abogada María Gabriela BUSELLINI y

**Considerando:**

Por la Resolución del Visto, se aceptó el pase en comisión de servicios de la abogada María Gabriela BUSELLINI, CUIL 27-18195262-3 en la Vocalía del Dr. Luis LOZANO.

Mediante la Resolución n° 442/2017 de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la abogada BUSELLINI fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Gestión Judicial.



La citada se notificó de dicha designación solicitando la baja del pase en comisión a este Tribunal Superior de Justicia.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a fs.30, sin formular observaciones jurídicas a la presente.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Tomar nota** de lo prescripto en la Resolución n° 442/2017 de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 5 de diciembre del corriente, por la cual se designa interinamente a la abogada María Gabriela BUSELLINI, CUIL 27-18195262-3 como Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de la Gestión Judicial.
2. **Tomar nota** de la solicitud de baja del pase en comisión de servicios de la abogada María Gabriela BUSELLINI, CUIL 27-18195262-3, solicitada por esta misma en fecha 6 de diciembre del corriente.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y luego se notifique a la interesada.

MIA
RF





Ana María Conde  
Vicepresidenta



José O. Casás  
Juez



Inés M. Weinberg  
Juez



Alicia E. C. Ruff  
Jueza

2017-"Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 81 / 2017